UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Cuando sea grande quiero ser... cuando sea grande puedo ser...

Iliana Hernández

Tutor: Celmira Bentura

2012

Índice

Introducción 2

Capitulo 1- Selección del tema y aspecto metodológicos 3

1.1 Fundamentación del tema 4
1.2 Objeto de estudio 7
1.3 Líneas hipotéticas 8
1.4 Objetivo general 9
1.5 Objetivos específicos 9
1.6 Diseño 10

Capítulo 2- Conceptualización de la discapacidad 12

2.1 Modelo médico 14
2.2 Modelo social 15
2.3 Concepción del Retardo Mental 16
2.4 Evolución de Retardo Mental en AAMR 17
2.5 Concepción de Retardo Mental para el BPS 18
2.6 Pensión por invalidez 20
2.7 Ley 18.651 Protección Integral de Personas con Discapacidad 21

Capítulo 3- Resultados de las capacitaciones realizadas por el Estado 23

3.1 Propuestas laborales del Estado 24

Capítulo 4- Autonomía, influencia del contexto familiar 27

4.1 Posibilidad de elegir 28

Capítulo 5- La vida cotidiana en el desarrollo educativo de las personas con discapacidad 37

5.1 Características de la vida cotidiana 38

Reflexiones finales 44

Bibliografía

Anexos

Introducción

Este documento constituye la Monografía Final exigida curricularmente para finalizar la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El tema seleccionado propone una mirada sobre las posibilidades educativas y laborales que se encuentran disponibles para personas con Retardo Mental leve en la ciudad de Minas.

Este trabajo se propone contribuir al conocimiento, desde la presentación de la realidad concreta, con el objetivo de repensar las propuestas actuales de capacitación y formación para el mercado laboral.

El objeto de estudio analiza la propuesta de educación formal e informal habilitante al mercado de trabajo disponible para personas con Retardo Mental leve en la ciudad de Minas. Se utiliza como criterio de reflexión de los datos obtenidos, la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, las categorías vida cotidiana y autonomía se entienden como mediaciones en el cuestionamiento de la realidad.

Para conocer las propuestas educativas, se realiza un relevamiento de las instituciones públicas que atienden a población con el perfil seleccionado y se realizan entrevistas a informantes calificados, así como a referentes de instituciones públicas gravitantes de la temática. Además, se realiza un análisis de fuentes documentales de dos periódicos de la ciudad en los años 2010 y 2011.

Los resultados obtenidos, presentan la complejidad de la temática a través del surgimiento de otros actores que se encuentran presentes en la vida de la persona con discapacidad, estos son: la familia a través de sus empujes y frenos, el mercado laboral que denota la brecha de la inclusión de las personas con este perfil en su plantilla, y por último, el Estado y sus discursos contradictorios a través de sus programas en territorio.

El primer capítulo presenta la fundamentación de la temática y desarrolla los aspectos metodológicos; el segundo capítulo, conceptualiza la discapacidad, el tercero expone los resultados de las capacitaciones realizadas, el capítulo cuarto analiza la categoría autonomía y el quinto la vida cotidiana. Para finalizar, se exponen reflexiones finales.

Capitulo 1- Selección del tema y aspecto metodológicos

Este capítulo expone las razones de la elección del tema, así como la relevancia en la concepción de derecho referente a las personas con discapacidad. Así mismo se especifica las líneas hipotéticas y los objetivos. Se hace una síntesis de la metodología empleada ya que el desarrollo de la misma se encuentra en el Proyecto de investigación que se ubica en el Anexo I.

1.1 Fundamentación de la temática

Para analizar el colectivo de personas con discapacidad y sus características, es necesario, realizar una mirada sobre la sociedad actual. En principio, entender que el sistema capitalista en el cual se desarrolla la vida cotidiana de todos, plantea contradicciones.

El capitalismo surge como alternativa al sistema feudal que no logra dar respuesta a las condiciones sociales, políticas y económicas que proponen la libertad como derecho intrínseco de las personas. Esto provoca cambios estructurales en la forma de organización de la sociedad, entre otros, surge el contrato como pacto que establece las condiciones laborales.

La sociedad se divide, según Marx (1985) en poseedores y no poseedores de los medios de producción. Los poseedores, son los que tienen el poder y son los que establecen la cultura dominante. Esta cultura, se impone sobre el resto, estableciendo los patrones culturales en los que la sociedad se desarrolla. Patrones como la vestimenta, la moda, lo correcto e incorrecto, el consumo, conviven en la sociedad de manera invisible generando al individuo la convicción de que se encuentra en una sociedad libre donde la elección de lo que desea hacer, consumir, vestir, es propia, cuando en realidad se encuentra determinada por factores externos.

El marketing ha tenido una influencia muy fuerte en la sociedad de consumo. De modo acrítico, las personas se someten a estándares de normalidad, de belleza, de perfección, que dividen lo que es socialmente aceptado de lo que no lo es.

Este movimiento, tiene una tendencia a la homogeneización, ya que las personas adecuan sus modelos para ser aceptado. A su vez, la tendencia es también a la segregación, ya

que quienes no contemplan los estándares establecidos, quedan por fuera de lo socialmente aceptado.

En el sistema capitalista, el crecimiento económico se encuentra como principio rector, de este modo, las estrategias de mercado se encuentran funcionales a éste. Las personas, como capital humano, son herramientas que deben de esforzarse por estar más instruidas y así, poder ser útiles al mercado laboral. La competencia por ser más capacitados, más aptos, más útiles, se encuentra instalada en la sociedad. En referencia a esto, surgen algunas interrogantes: ¿Qué lugar ocupa una persona con discapacidad en esta sociedad. ¿Cuánto aporta una persona con discapacidad al sistema? ¿Cuánto le cuesta al Estado darle una vida equitativa a la del resto de la población?

En lo que refiere a la discapacidad, y su devenir histórico, los diferentes paradigmas que han estado vigentes, han planteado la desigualdad como factor intrínseco. Desde el paradigma médico que hace énfasis en la "deficiencia" de la persona y como adaptarse al medio, hasta el paradigma opuesto, el social, que considera que esa "deficiencia" es una construcción social. Ambos refieren a la desigualdad de la persona con discapacidad con respecto al resto de la población.

Esta desigualdad, se encuentra a simple vista, tanto en aspectos cotidianos como en planos más simbólicos. En la vida cotidiana, la desigualdad se puede apreciar en una pluralidad de aspectos, por ejemplo, el tema de la accesibilidad, ya sea de circulación o de comunicación; los juegos de los parques, existen muy pocos juegos disponibles para personas en silla de ruedas; los programas de televisión, en su amplia mayoría no cuentan con intérprete de lengua de señas; las actividades deportivas o recreativas de los clubes o gimnasios, no contemplan la presencia de personas con discapacidad dentro de sus dinámicas.

En el plano simbólico, la persona con discapacidad es vista como agente externo y no como ser humano integrante del colectivo. Se mira al discapacitado y no a la persona. Creemos que hay un sentimiento de lástima, rechazo e indiferencia que se encuentra presente en la sociedad y que puede verse no solo en la misma familia que tiene un integrante discapacitado, sino en la sociedad en general. La discapacidad no es vista, como una circunstancia, como una posibilidad que le puede suceder a las personas en cualquier etapa de la vida, sino, que es atribuida solo a un colectivo pequeño, a "otros".

Es importante realizar una mirada global, para ver como la sociedad ha manejado el tema de la desigualdad y como protege los derechos de igualdad de los individuos. Para esto

debemos remitirnos a los documentos internacionales que se encuentran vigentes desde 1948, en la Declaración Universal de Derechos Humanos donde en su Artículo 1 expresa:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". (Lanziano, 1998:66)

Lo acompaña el Artículo 2 aclara:

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"

Al día de hoy, han sido varios los documentos internacionales posteriores que han reafirmado el valor de la igualdad entre las personas. Si bien los diferentes documentos que se utilizan a nivel internacional tienen diferente peso en referencia al compromiso que deben asumir las naciones firmantes, Uruguay ha adherido a los diferentes Pactos y Convenciones que han mantenido estos principios. Además, en la legislación Uruguaya, el Derecho Internacional se encuentra por encima de su jurisprudencia por lo cual debe incorporarlo en su legislación.

Siendo así la Constitución de la República en su Artículo 8 de la Constitución expresa:

"*Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes*".

El hecho de ser iguales ante la ley, presupone que existe igualdad entre las personas, y también presupone que las distinciones solo se dan en los talentos y las virtudes, cuando existen otros factores que distinguen a los individuos.

Pensamos que las personas se encuentran determinadas por el contexto donde nacen y se desarrollan. De esta manera, se encuentran determinadas por la estructura y dinámica familiar a la que pertenecen, así mismo, se encuentran determinadas por su condición económica, por el acceso o no a propuestas educativas, laborales, sociales. Estos factores, entre otros, explican porque las personas no pueden ser tratadas con igualdad. Lo que debe de evaluarse es si es equitativo el acceso a los mismos espacios.

La equidad propone la idea de considerar las diferencias entre las personas y en función de ellas, emplear los mecanismos que permitan achicar las distancias. En el caso de la

discapacidad, es necesario proporcionar los elementos que habiliten a que este colectivo acceda a las mismas condiciones de desarrollo de sus vidas, que el resto de la sociedad. Esto es fundamental para entender que son individuos con derecho a acceder a una educación, a una preparación para el mercado laboral, derecho a vender en el mercado su trabajo, derecho a tener una remuneración por ello.

1.2 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta monografía refiere a la propuesta de educación formal e informal habilitante para el mercado laboral, que se encuentra disponible para las personas con Retardo Mental leve. Este trabajo se encuentra enmarcado contextualmente en la ciudad de Minas, debido a que es la ciudad donde vive la autora y resulta un punto de partida para trabajar el tema a nivel profesional.

Se considera que desde que se cumple la mayoría de edad en adelante, la formación se encuentra perfilada, generalmente, a un proceso de independización de la vida familiar, que contribuiría al individuo a desarrollarse en forma autónoma.

Actualmente, un adolescente, a los 18 años, ya sea, que haya realizado Educación Secundaria o no, se encuentra en etapa de elegir la capacitación que le permitirá acceder a un empleo, desarrollarse en un área específica, y así sostener económicamente su vida.

Este trabajo, pretende hacer hincapié en ese momento de despegue. Considerando que, si para el resto de la sociedad, este momento se encuentra en etapa de expansión, como se traduce en la vida de personas con discapacidad. Conocer cuál es la propuesta de capacitación y formación para el mundo laboral, permite acercarnos a conocer si efectivamente estas, generan la posibilidad de ingresar en el mundo del trabajo.

Ernesto Lentini, explica la fuerza que asume el discurso médico en la vida de la persona con discapacidad, determinando así el contexto social, educativo y expectativas del futuro:

"*el discurso médico-psiquiátrico encuentra en su enfoque biologicista los fundamentos para explicar la limitación intelectual, y en ésta a su vez las razones para dar cuenta de la inadaptación social, cristalizando de este modo la discapacidad mental como una patología que se verifica al mismo tiempo en los planos biológico, psicológico y social*" (2007:81,82)

En las personas con discapacidad, el diagnóstico médico goza de mucha fuerza en lo que refiere a oportunidades y debilidades del individuo en el desarrollo de sus etapas vitales. La capacitación e inserción laboral estarían achicando la brecha de inadaptación social al que Lentini hace referencia.

Se entiende que el universo laboral genera simultáneamente varias condiciones: la persona tiene un saber y vale por eso, tiene una remuneración que le permite decidir en que desea emplearlo, genera un espacio de interacción laboral con compañeros, es útil para sí mismo y para el medio. Esto, entre otras cosas, difiere mucho de la perspectiva de que sea un eterno niño, viviendo con su familia toda la vida y haciendo tareas cotidianas que no tienen posibilidad de inserción laboral. Y sobre todas las cosas, genera una brecha muy grande en la idea de igualdad, las posibilidades deberían de ser para todos iguales, lo que significa que la persona con discapacidad debe de estar sostenido en un proyecto de equidad que le permita acceder a la autonomía e independencia de la vida adulta.

1.3 Líneas hipotéticas

En la ciudad de Minas, la realidad propone el siguiente escenario: pocas instituciones que nuclean a personas con diferentes tipos de discapacidad (física, psíquica, intelectual) y, desde otra óptica, una oferta reducida en propuestas de capacitaciones efectivas para el crecimiento personal y laboral de la persona con discapacidad.

Cuando se hace referencia a pocas instituciones, se está haciendo alusión a la existencia de tres Organizaciones Civiles y una Escuela Especial que nuclean personas en edades infantiles hasta adultos y que presentan diferentes tipos de discapacidades. Se podría pensar que esto se traduce en espacios que no se encuentran especializados para atender las particularidades de cada individuo, sino que implementan un espectro de actividades que pretenden contenerlas a todas.

Desde otro plano también se puede observar como los mismos talleres (agricultura, cocina, peluquería, entre otros) se repiten en las diferentes organizaciones, ofreciendo de este modo una gama de actividades educativa limitada con las mismas propuestas.

En principio, parecería ser que la oferta que el Estado plantea para capacitación y desarrollo de las vidas adultas de las personas con discapacidad intelectual leve, no se acerca a la concepción de sujeto de derecho que se expone a nivel de jurisprudencia.

1.4 Objetivo General

Reflexionar sobre las propuestas educativas que se encuentran presentes para las personas con Retardo Mental leve desde una perspectiva de derecho.

1.5 Objetivos específicos

- Hacer un relevamiento de los cursos y capacitaciones que se realizaron en los años 2010 y 2011
- Recabar información sobre la población que se encuentra trabajando a partir de los cursos y capacitaciones realizadas
- Analizar la información desde un marco teórico que permita cuestionar la realidad

Desde esta realidad, se pretende dar respuestas a inquietudes que reconsideran el pensar sobre la calidad de las propuestas educativas que se encuentran presentes en la ciudad. ¿Qué tipo de educación se está brindando? ¿Qué principios están rigiendo las propuestas que se brindan? ¿Estas propuestas educativas se plantean como espacios de capacitación reales para las personas con Retardo Mental Leve? ¿Se logran niveles de desarrollos tales que pueden insertarse en el mundo laboral? ¿Se encuentran aptos para hacerlo? ¿Es posible que logren la autonomía necesaria para poder desarrollar su vida adulta? ¿La capacitación impartida, tiene como principio rector generar propuestas de actividades cotidianas o se proyecta a largo plazo?

1.6 Diseño

El tipo de estudio realizado es de corte cualitativo, se considera que la realidad es subjetiva y que tiene múltiples determinaciones, por lo que el acceso a la información produce un movimiento de ida y vuelta en el conocimiento. La reflexividad que se plasma en el trabajo es proporcionada por la profundidad que determina el tema y por las mediaciones que se encuentran presentes en la vivencia de la discapacidad.

El análisis sobre la temática de la capacitación educativa y de las herramientas para la vida adulta se encuentra en planos abstractos, donde a nivel de políticas sociales el Estado planifica y ejecuta los programas que considera necesarios para la formación de los ciudadanos. A medida que se va descendiendo en el nivel de abstracción, se puede visualizar otras categorías que se encuentran determinando el escenario de cada situación.

Dado que la realidad es muy compleja, la investigación necesita de la flexibilidad del modelo para poder incluir elementos que no fueron considerados inicialmente, tales como, el peso que adquiere la familia en el desarrollo de la persona con discapacidad o temas como, las barreras en la inserción laboral luego que la persona es capacitada, entre otros.

La población seleccionada fueron las Organizaciones públicas que atienden a población con discapacidad. La condición excluyente para su selección fue, que debían de ser de carácter públicas. Este criterio se ajusta a la idea de que la capacitación es un derecho para todos los ciudadanos, el mismo es proporcionado por el Estado a través de instituciones como Primaria, Secundaria, UTU, educación terciaria; en el caso de las personas con discapacidad, este derecho se asegura en la Ley 18.651, lo cual hace relevante conocer como se refleja en territorio.

Las instituciones que cuentan con esa característica son: Taller Especial Nº120 (depende de Educación Primaria), y las ONG's Creciendo Juntos, Vida Plena y Despertar. Existen dos instituciones más en la ciudad que atienden a esta población pero son privados, por lo que no son pertinentes al estudio. La Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado de Lavalleja (en adelante CDHD) y el Programa de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad (en adelante PROCLADIS) fueron consultadas como actores fundamentales relacionados a las propuestas de capacitación y salida laboral de la personas con discapacidad (el anexo II presenta un detalle de las características de cada organización).

Como técnica para el relevamiento de información se utilizó la entrevista a informantes calificados de estas Instituciones, pretendiendo conseguir información institucional, ya que por su relacionamiento a la temática pudieron aportar información relevante. Los entrevistados fueron seleccionados por tener un vasto conocimiento en la temática y por ser integrantes fundamentales de las instituciones consultadas.

La búsqueda de información referente al tema en la ciudad de Minas puso en evidencia la falta de datos medibles para cuantificar. Así mismo, la inexistencia de un área de discapacidad a nivel de la Intendencia de Lavalleja hace que el tema pase desapercibido. A nivel departamental en entrevista informal realizada al Director de Servicios Sociales, no se pudieron relevar datos estadísticos, políticas aplicadas, ni ningún dato referente al tema. A nivel estatal el Mides tampoco aportó datos estadísticos.

Se recurrió a análisis de fuentes documentales para poder realizar un acercamiento al camino recorrido en los últimos dos años. De esta manera se realizó una revisión de los años 2010 y 2011 en los dos periódicos de más tiraje de la ciudad: La Unión y El Serrano. (Anexo III)

Los únicos organismos que brindaron datos cuantitativos sobre las personas con discapacidad que se encontraban registradas en la ciudad de Minas fueron: la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (en adelante CNHD) y el Banco de Previsión Social (en adelante BPS).

Capítulo 2- Conceptualización de la discapacidad

Se considera pertinente para la comprensión de este trabajo, presentar un marco teórico sobre la temática discapacidad que tenga como objetivo conceptualizar el tema y dar a conocer la perspectiva desde la cual se analiza la realidad.

Existen muchos trabajos que hacen un recorrido sobre cómo la discapacidad ha sido considerada en diferentes países y en diferentes momentos históricos. Coincide en que la misma es considerada como una minusvalía o déficit que se encuentra en el individuo y que lo pone en desventaja con respecto al resto.

El paradigma médico (CIF, 2001) ha tenido un rol preponderante en lo que respecta a focalizar la discapacidad como una diferencia, un faltante, que inhabilita a la persona frente a los demás. Serrat explica que:

"*las cuestiones relacionadas a la salud, pertenecían a la esfera privada de los individuos, y el mantenimiento, las alteraciones y la recuperación de ese atributo eran asuntos personales que cada uno debía atender con sus recursos*" (2004:78)

En este plano, las discapacidades se miden a través de baremos y/o test que indican cuanto se distancia esa persona de la media. O sea, del resto de la población, lo que se consideraría, de lo "normal". Se responsabiliza al individuo por lo que le sucede y también de su adaptación al medio tal como se presenta. Para ello, se disponen de dispositivos de rehabilitación e instrumentos con el objetivo de insertarse en la sociedad

Con el paso del tiempo, la discapacidad ha sido asumida desde otro paradigma, el social, (Angelino, 2009) en el cual se considera a la persona con discapacidad en relación con el medio, se valoriza el protagonismo que la sociedad tiene respecto a este tema.

Se debate que peso tiene el sistema capitalista en su búsqueda de personas que rindan el máximo posible en una relación costo- beneficio, el papel del marketing en el estereotipo de "deber ser" de las personas y de lo que es socialmente aceptado. A su vez, se examinan las barreras arquitectónicas para conocer la accesibilidad o no de una persona con discapacidad, esto, enmarcado en un discurso sobre derechos.

En el desarrollo de este tema, no se hará referencia a la evolución histórica ya que se considera que no es sustancial para la comprensión del trabajo. Se presentará la definición de la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) porque se considera que su contenido simbólico aun se encuentra muy aprehendido en la sociedad. También se desarrollará el modelo social ya que refiere a temas que deben de ser objetivados y que se

presentan en la investigación, tales como los discursos, las oportunidades, las limitaciones, entre otros.

2.1 Modelo médico

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (en adelante CIF), tiene como objetivo proporcionar un lenguaje unificado y estandarizado para conceptualizar la salud y sus dimensiones. Cuando se refiere a funcionamiento está englobando las funciones corporales, actividades y participación, también hace una enumeración de los factores ambientales que interactúan con estas dimensiones. La CIF es una clasificación desarrollada por la OMS y ha definido la discapacidad de la siguiente manera:

> *"(...) un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)."* (CIF – OMS/OPS, 2001:206)

Esta definición reduce la discapacidad a déficits, limitaciones y restricciones, condiciona la interacción del individuo con el medio a aspectos negativos.

Este paradigma subsiste con fuerza desde lo simbólico en la sociedad, se puede observar en aspectos tales como la comunicación, por ejemplo el lenguaje que emplean las personas sobre lo penoso de tener una discapacidad, así como también lo frustrante que son las limitaciones que se van desarrollando en las etapas biológicas. De esta manera, se está transmitiendo y reproduciendo las limitaciones que la discapacidad ocasiona.

Consideramos que esta visión médica de la discapacidad, adolece de una visión más heterogénea. En esta perspectiva, la atención se encuentra focalizada en la limitación física, psíquica o intelectual y las consecuencias que eso tiene para el "normal" desarrollo de la persona.

Si bien este modelo tiene gran peso en el avance de la temática en la sociedad, se han producido adelantos en las perspectivas sociales que plantean una propuesta diferente de analizar la discapacidad. Este modelo se le denomina social y propone considerar que las barreras sociales discapacitan al individuo.

2.2 Modelo social

En cuanto al paradigma social, se cita a autores que ven la discapacidad como una construcción. En esta perspectiva Angelino propone:

"*pensar la discapacidad como una producción social inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Hablamos de un déficit construido (inventado) para catalogar, enmarcar, mensurar cuanto y como se aleja el otro del mandato de un cuerpo "normal", del cuerpo Uno*" (2009:51)

Esta postura, a la que adherimos, refiere a cómo la sociedad establece estándares de vida que se reproducen en forma mecánica y resta importancia al déficit, se llega así, al punto de prácticamente anularlo para centrar la atención en la construcción de la discapacidad desde el exterior.

Consideramos que ninguna de las dos posturas proporciona una visión integral de la discapacidad. Centrarse en el déficit, restando importancia al entorno es erróneo. A su vez, considerar que la sociedad construye la discapacidad desde sus barreras, cuando hay personas que efectivamente tienen determinados problemas de salud, (parálisis cerebrales o problemas de motricidad severos) que no les permite resolver las necesidades básicas, tampoco es acorde.

Por lo cual, una visión integral que contemple ambos aspectos en su peso justo, es lo que permite establecer políticas sociales y educativas que habiliten al desarrollo de la persona.

La discapacidad se expresa como una categoría universal que se particulariza en cada individuo de modo diferente. Siendo así, deconstruir los parámetros estandarizados socialmente que establecen el "deber ser" de cada individuo, permite acercarse a la realidad de lo que el individuo es y sobre todo potenciar el "*campo de los posibles*". Sartre (1970) plantea, que todos los individuos poseen un margen de movimiento dentro de determinadas condiciones dadas:

"*El campo de los posibles es así el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva. En ese campo depende a su vez estrechamente de la realidad social e histórica*". (Sartre, 1970:79)

Sartre manifiesta que los actores mismos deben de conocer su situación en forma objetiva. Esto es importante en la práctica con los individuos con discapacidad y su familia. Es decir, poder separarse y ver al objeto en perspectiva. Así se podrá develar las construcciones sociales que se encuentran y de esta forma se muestra, como dice Kossik, "*verdad y engaño*" (1967:27).

En este trabajo la población de estudio que se va a analizar son personas que presentan retardo mental leve. Se escoge este perfil porque, a pesar de tener déficits con respecto a la velocidad de aprendizaje, de razonamiento, de avance en lectura y escritura, entre otros; logran alcanzar una independencia en cuanto a su desarrollo cotidiano, (tareas como aseo personal, actividades domésticas, independencia en actividades sencillas, así como desempeñar trabajos de tipo práctico). Para esta población, el contexto, la capacitación, los apoyos, son un elemento determinante de desarrollo de la vida autónoma.

2.3 Concepción del Retardo Mental

A continuación, se pretende profundizar en la conceptualización del Retardo Mental para poder constatar los avances que ha habido en la manera de concebir a esta categoría diagnostica. Siendo inicialmente considerada como una categoría del individuo pasa a ser presentada como un estado de funcionamiento del sujeto.

Así mismo, es importante para el análisis de este trabajo, conocer la conceptualización que el Banco de Previsión Social (en adelante BPS) asume para otorgar la Pensión por Invalidez a las personas que presentan los requisitos solicitados. Siguiendo esta misma línea, en el entendido de que el BPS es la institución estatal que materializa políticas públicas a través de las prestaciones sociales, se puede pensar que la definición de Retardo Mental que utiliza, se relaciona con el discurso oficial estatal.

Se va a desarrollar dos concepciones de Retardo Mental, la primera que se enmarca en el año 1992, donde se concibe mas como rasgo del individuo, correspondiente a la Asociación Americana sobre Retraso Mental (en adelante AAMR). En el 2002, con el

cambio de paradigma sobre las dimensiones de la misma se presenta una definición con conceptos que incluyen la idea de capacidad de adaptación e integración comunitaria satisfactoria que desarrolla esta misma Asociación.

Evolución de Retardo Mental en AAMR

La definición del 2002 establece:

"*Retraso mental es un discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años*" (Verdugo apud Luckasson y cols, 2002:8)

Esta definición se basa en los tres criterios de la definición de 1992: limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual, limitaciones significativas en conducta adaptativa y manifestación durante el período de desarrollo.

Este enfoque plantea un modelo teórico multidimensional con la intención de eliminar la excesiva confianza en los test dirigidos a evaluar el coeficiente intelectual y el reduccionismo con el que se realizaba el diagnóstico.

En 1992 (Verdugo, 2002) el sistema presenta cuatro dimensiones

1. Funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas
2. Consideraciones psicológicas/emocionales
3. Consideraciones físicas/salud
4. Consideraciones ambientales

De esta manera, la definición del año 2002 (Verdugo, 2002) plantea su estudio en cinco dimensiones:

1. Habilidades intelectuales
2. Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica)
3. Participación, Interacciones y Roles Sociales
4. Salud (física, mental)
5. Contextos (ambientes y cultura)

Estas dimensiones abarcan diferentes aspectos del individuo y el medio, con miras a evaluar el funcionamiento en relación al entorno.

Lo que se destaca en este cambio es la inclusión de la dimensión (3) que refiere a Participación, Interacciones y Roles Sociales. Así como la separación de Inteligencia de la Conducta Adaptativa. Otra modificación es que en la dimensión Salud, se incluye la salud mental desapareciendo así las consideraciones psicológicas y emocionales que se especificaban en la concepción 1992. Por último, se incursiona en el Contexto, teniendo relevancia aspectos de la cultura así como ambientales.

El criterio para diagnosticar discapacidad intelectual en el funcionamiento de un individuo es de dos desviaciones típicas por debajo de la media, lo que refiere a utilizar referencias de baremos con respecto a la población en general. El proceso de evaluación de la discapacidad intelectual se compone de tres funciones: el diagnóstico, la clasificación y la planificación de los apoyos, este es un componente esencial de la conceptualización del 2002.

De esta manera, el diagnóstico y la clasificación se redireccionan hacia la planificación del perfil de necesidades de apoyo en nueve áreas. Los apoyos son la batería de estrategias y recursos que van a promover el desarrollo de la persona a nivel individual y social.

2.5 Concepción de Retardo Mental para el BPS

Según publica la página web del BPS:

"*Son trastornos definidos por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el déficit de las funciones cognoscitivas, las del lenguaje, las motrices y la socialización. Estos trastornos pueden acompañarse por cualquier otro trastorno sensitivo o mental. El comportamiento de adaptación abarca diversos niveles de déficit, que pueden ser mínimos o incluso estar ausentes en individuos con trastornos leves*" (BPS, 2012).

Lo que puede considerar un Retraso Mental Leve, la institución lo caracteriza en los siguientes aspectos:

Lenguaje

- *Dificultades leves en la pronunciación del lenguaje*
- *Leve retraso en la adquisición del lenguaje*

Psicomotricidad

- *Dificultades psicomotrices leves*
- *Puede tener retraso leve en la adquisición de las funciones motrices*
- *Hiperactividad leve*

Aprendizaje

- *Acceso a la lectoescritura*
- *Acceso al cálculo y razonamiento*
- *Concurre a escuela común con repeticiones (retraso escolar)*
- *Pueden requerir apoyo para terminar primaria*

Autonomía

- *Logran independencia completa para el cuidado de su persona*

Nivel intelectual

- *70 – 85*

Comportamiento y Control de impulsos

- *Dificultad leve en el control de impulsos*
- *Alteraciones mínimas o ausentes en el comportamiento*

Emociones

- *Síntomas depresivos leves o ausentes*

Pensamiento

- *Pensamiento concreto*
- *Dificultades leves en la capacidad de abstracción*

Relación interpersonal

- *Integrado socialmente*

Alteraciones neurológicas y otras

- *No presenta alteraciones neurológicas evidenciables"* (BPS, 2012).

Esta conceptualización refiere directamente a la condición individual de diferencia por "*un desarrollo mental incompleto o detenido*" (BPS, 2012) haciendo énfasis en el déficit personal. Esto trae consigo que la situación sea asumida como una característica personal, se refleja en los aspectos que se analizan a la hora de diagnosticar un Retardo Mental

(lenguaje, psicomotricidad, aprendizaje, pensamiento, entre otras). Creemos que es una conceptualización con una fuerte presencia del paradigma médico.

2.6 Pensión por invalidez

A partir de la definición antes señalada, el Estado, representado por el BPS, otorga la prestación a quienes presenten la documentación que acredite la invalidez.

El BPS conceptualiza el término invalidez de la siguiente manera:

"(...) Se refiere a una definición o decisión técnico administrativa, respecto de cuándo un impedimento asociado a los llamados factores complementarios, edad, puesto de trabajo, nivel cultural, producen una pérdida en la capacidad de la persona que le impide realizar un trabajo compatible con sus capacidades remanentes, en forma total o parcial" (Baremo, 2002: 8)

Las personas con Retardo Mental leve, pueden adquirir un nivel de educación, capacitación y autonomía que les permite tomar decisiones referentes a sus vidas, así como desarrollarse en un entorno sin mayores protecciones. Según la concepción de AAMR del 2002, con una planificación de apoyos que habilite a desarrollar en forma multidimensional la educación, la enseñanza, la vida en el hogar y en la comunidad, el empleo, la salud y la seguridad, así como la protección y la defensa, la persona con discapacidad puede hacer uso de los derechos que le son inherentes.

Los datos aportados por el BPS informan que en la ciudad de Minas, actualmente hay registradas setecientos cincuenta y un personas cobrando pensión por invalidez, de las cuales ochenta y ocho presentan Retardo Mental. (Anexo Nº IV)

A su vez la CNHD que lleva adelante el registro de personas con discapacidad con el objetivo de acceder a puestos laborales del Estado, aportó la siguiente información: en el Departamento de Lavalleja se encuentran inscriptos noventa y siete personas, mientras que setenta y nueve se encuentran radicados en la ciudad de Minas. De esta cantidad veintiséis presentan Retardo Mental. (Anexo V)

Si bien esta información no refleja la realidad debido a que no es obligatorio registrarse, aporta una idea de quienes se encuentran con disponibilidad de trabajar en un puesto público y que el 30% de ellos presentan la discapacidad que se estudia.

2.7 Ley 18.651 Protección Integral de Personas con Discapacidad

La ley 18.651 en su art 2. expresa:

"*Se considera discapacitada a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual o psíquica), que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral*" (Parlamento, 2012).

Esta ley establece la existencia del déficit, pero avanza en la consideración de incluir al medio como espacio de desarrollo de toda persona, donde, el hecho de no poder acceder implica desventajas para esta.

El Estado asume obligaciones para garantizar el goce de los derechos como ciudadanos, es decir, se responsabiliza de desarrollar tareas para equilibrar esas "**desventajas**".

En el art. 8, expresa:

"*El Estado prestara asistencia coordinada a las personas con discapacidad que carezcan de alguno o todos los beneficios a que refieren los literales siguientes del presente artículo, a fin de que puedan desempeñar en la sociedad un papel equivalente al que ejercen las demás personas. A tal efecto tomara las medidas correspondientes en las áreas que a continuación se mencionan, así como en toda otra que la ley establezca:*

a) Atención médica, psicológica y social

b) Rehabilitación integral

c) Programas de seguridad social

d) Programas tendientes a la educación en la diversidad propendiendo a su integración e inclusión

e) Formación laboral o profesional

f) Prestaciones o subsidios destinados a facilitar su actividad física, laboral e intelectual

g) Transporte publico

h) Formación de personal especializado para su orientación y rehabilitación

i) Estímulos para las entidades que les otorguen puestos de trabajo (Parlamento, 2012).

Este artículo detalla de todos los aspectos que se deben de implementar en forma gratuita para los usuarios, y a nivel nacional. Compromete a muchas instituciones que en forma coordinada deben de lograr el objetivo que se plantea en cada numeral.

Focalizada en el tema de este estudio, el art. 40 menciona:

"(...) Se garantizara el acceso a la educación en todos los niveles del sistema educativo nacional con los apoyos necesarios. Para garantizar dicha inclusión se asegurara la flexibilización curricular, de los mecanismos de evaluación y la accesibilidad física y comunicacional" (Parlamento, 2012).

Así mismo el art. 41 expresa:

"Las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, reeducación y formación profesional orientada hacia la inclusión laboral" (Parlamento, 2012).

Art. 46:

"Los centros de recreación educativos, deportivos, sociales o culturales, no podrán discriminar y deberán de facilitar el acceso y el uso de las instalaciones y de los servicios a las personas amparadas por la presente ley" (Parlamento, 2012).

La Ley 18.651 realiza un avance importante desde el discurso, en lo que respecta al acercamiento de los derechos de las personas con discapacidad. La dificultad se visualiza cuando comienza el proceso de operacionalización de los cometidos de la misma. Demás está decir que tiene fuerza nacional por lo que debe de concretarse en todo el territorio uruguayo.

Capítulo 3- Resultados de las capacitaciones realizadas por el Estado

Este capítulo, propone una mirada sobre la realidad a través de conocer los resultados que las capacitaciones han brindado a los estudiantes. En el mismo, se analiza las propuestas que ha suministrado el Estado a través del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) y PROCLADIS, así como la inserción laboral que propone la Intendencia de Lavalleja.

3.1 Propuestas laborales del Estado

En el llamado realizado a través de PROCLADIS[1] se hizo hincapié en determinado perfil. Los requisitos para anotarse referían a determinado nivel de autonomía, quedando fuera del llamado ciegos y personas en sillas de ruedas. Según informó el Coordinador del PROCLADIS en entrevista informal, esto se debía a que ellos tenían una propuesta para determinado perfil, es decir, no era abierta para todas las personas debido al contenido de los cursos y la tarea a desempeñar.

El tema de la accesibilidad estuvo marcado por la ubicación del centro donde se dictó el Taller, parecería ser que ese no es un argumento lógico de un organismo del Estado que declara en la Ley 18.651:

"*Art 40.- La equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, desde la educación inicial en adelante, determina que su integración a las aulas comunes se organice sobre la base del reconocimiento de la diversidad como factor educativo, de forma que apunte al objetivo de una educación para todos, posibilitando y profundizando el proceso de plena inclusión en la comunidad*" (Parlamento, 2012).

La Entidad Capacitadora[2] (en adelante ECA), explica que el llamado no estaba habilitado para determinados perfiles, cabe decir que el PROCLADIS es quien establece las bases del llamado

[1] El Procladis realizó un llamado en el año 2010 para el curso Reponedor y Auxiliar de supermercado. Estuvo compuesto por quince estudiantes: tres personas con discapacidad motriz, dos personas con discapacidad auditiva, una persona con discapacidad visual, ocho personas con discapacidad intelectual y una persona con una enfermedad crónica (no se especificó el nombre)

[2] La ECA es una organización con fines de lucro que se encarga de llevar a cabo el curso previsto por el PROCLADIS. Esta organización debe de cumplir con los requisitos solicitados por INEFOP que es quien supervisa. En el caso de la experiencia en Minas, fue quien escogió el curso a realizar, debido a que debe de poder cumplir con la cuota de inserción (30% de los alumnos) exigida por PROCLADIS.

> "la mayoría que se presentaron para ese llamado fueron ciegos, pero ciegos no, una de las condiciones era ciegos no porque el trabajo que iban a hacer no era posible. Y sillas de ruedas no por el tema de que nosotros teníamos escalera" (Anexo IX)

La Comisión Departamental marcó sus puntos de desacuerdos con respecto al tema:

> "(...) se remarcó que cuando se va a implementar un proyecto es necesario que los perfiles se abran, hay que evaluar que si el proyecto es viable entonces hay que evaluar el tema de la accesibilidad". (Anexo XI)

En un relevamiento de información sobre los cursos que realiza el PROCLADIS, se pudo conocer que el llamado que la institución realiza, no es abierto a todas las personas con discapacidad. Se realizó la aclaración de que se destina a determinados perfiles, es decir, personas que tengan determinados niveles de autonomía, ya que la inserción laboral se va a dar en un contexto poco protegido.

Lo que no se detalla en el llamado al curso, es que la sede donde lo desarrollan en la ciudad de Minas, tiene escaleras. Esta barrera arquitectónica excluye a personas que cumplen con los requisitos solicitados. Creemos que este punto, a nivel institucional, está reproduciendo un discurso de dominación y exclusión que paradójicamente es el que se intenta modificar desde la Ley 18.651.

LA CDHD se refirió a la falta de propuestas para personas ciegas y en sillas de ruedas, tema pendiente para la Comisión en lo que respecta en intentar buscar capacitaciones e inserciones laborales:

> "Hicieron dos y apostaron al mismo perfil. Nosotros tenemos una población ciega y de baja visión, importante de personas en silla de ruedas y movilidad reducida, de nivel intelectual bajo para el cual no tenemos propuestas". (Anexo XI)

La Comisión hizo una evaluación de los cursos de PROCLADIS:

> "Hubo una evaluación positiva desde lo social, en el primer curso hubo una buena inserción laboral, y en el segundo curso, hubo un buen grupo para continuar con el proyecto de la cooperativa social. De ahí surgió cual era el interés y que la capacitación no sirvió para una salida laboral real pero sí para

> una formación de grupo, de pertenencia y de un tema en común para llevar adelante" (Anexo XI)

En lo que respecta a acciones concretas en el tema laboral, solo el Taller 120 expresó que se encuentran trabajando doce personas con diferentes tipos de discapacidad en la Intendencia de Lavalleja a través de becas. Realizan tareas de jardinería y cocina debido a que se atiende un comedor en el Complejo barrial Filarmónica y Las Delicias. La inquietud del empleo surge a partir de una propuesta del Taller 120. La parte cuestionable de este tema, es que la contratación de los funcionarios no se encuentra en igualdad de condiciones que otro funcionario municipal, sino que perciben menores ingresos que sus compañeros por igual trabajo.

> "Ellos no ingresan con las mismas condiciones o beneficios que cualquier empleado municipal. El salario de ellos es también muy poco, nosotros si bien apostamos a que ellos puedan tener una oportunidad económica, digo, que no es el caso este, porque los ingresos que ellos perciben son muy bajos, ninguna persona podría sostenerse con los ingresos que ellos tienen, lo que sí apostamos es que sea un espacio más de extensión educativa que apliquen los conocimientos". (Anexo X)

Esto es un punto muy cuestionable en las denominadas "becas" o "espacio de extensión educativa" ya que efectivamente las tareas que realizan y las condiciones laborales son las generales para todos los funcionarios. Por este motivo, la desigualdad en la remuneración, a nuestro entender refiere a una sobrevaloración del sujeto y de la calidad de las tareas que puede desempeñar.

A priori, se podría pensar que este tipo de becas no habilitan a que el individuo pueda ir adquiriendo autonomía en su vida, ya que la fragilidad del contrato laboral y los bajos ingresos son factores decisivos en el proceso de independización.

Capítulo 4- Autonomía, influencia del contexto familiar

Este capítulo, hace referencia al sentido que tiene la autonomía sobre la vida de los individuos, y como se desarrolla en el colectivo con Retardo Mental. En el mismo se analiza la relación de las instituciones y de la familia en referencia a este tema.

4.1 Posibilidad de elegir

Las instituciones consultadas conocedores de los contextos en los que vive la persona con discapacidad, plantean como eje principal el espacio de libertad.

Se hace hincapié en darles el lugar de personas que le es inherente. Para esto, se trabaja sobre el respeto con el que deben de relacionarse en sociedad, así como también el fortalecimiento de su persona, como afirma uno de los entrevistados:

> "nosotros acá tenemos el proyecto de ser personas, les decimos a ellos que los tienen que respetar, que deben de elegir, que tienen libertad, pero por otro lado cuando llegan a la casa eso queda simplemente en un discurso. Ellos para ser buenas personas tienen que aceptar lo que los mayores le dicen, tienen que hacer caso, no pueden protestar, y por lo tanto no pueden elegir, o sea que por lo tanto, lo que nosotros tratamos de desarrollar aquí, muchas veces se ve anulado en la acción del hogar, o no lo consideran como una cosa importante a practicar. *(Anexo VI)*

Creemos necesario considerar la libertad y el fortalecimiento del individuo como derecho de la persona, que en el caso de la discapacidad, suele verse menoscabado por el resto de la sociedad.

Para analizar esta categoría, se toma como autor de referencia a José Luis Rebellato quien conceptualiza al individuo como sujeto, en referencia a cinco dimensiones de su subjetividad.

Para el autor, "*ser sujeto es poder elegir. Y elegir, incluso, la destrucción y la propia destrucción*" (Rebellato, 2000: 39) Se refiere no solo a la posibilidad de tomar decisiones, sino a realizarlo teniendo en claro cuáles son las opciones y cuáles son las consecuencias de esa elección. Esta variedad de alternativas habilita al ser humano a reflexionar sobre lo dado y sobre los cambios a procesar.

La segunda dimensión refiere a que el individuo se constituye en comunidad, no es un ser solitario, forma parte de un colectivo, aunque sea una mínima parte de una organización, puede ejecutar movimientos.

"Ser sujeto es poder ser autónomo" (Rebellato, 2000:40) es decir, elevarse del plano irreflexivo, acrítico en el que se encuentra en la sociedad, para objetivarse a sí mismo. Para poder ser autónomo ha de conocerse en forma clara cuáles son las posibilidades y las barreras que obstaculizan ese proceso

La cuarta dimensión que plantea el autor es que "*la autonomía se construye con otros*" *(Rebellato, 2000:40)* es decir, en la constitución de la identidad es cuando se forma la posibilidad de reconocerse en forma independiente y objetivarse.

El autor desarrolla la idea de que la autonomía se construye, se trabaja, no surge en forma espontánea. Sobre todo cuando se vive en una sociedad que le da mucho poder a determinados individuos, ya sean técnicos, políticos, restando lugar al sujeto que convive con los problemas diariamente:

"*Sin embargo, nadie es espontáneamente autónomo, precisamente en la medida que todos reproducimos las imágenes y las relaciones predominantes en la sociedad en la que vivimos. Esta no es una sociedad que promueve la autonomía, las relaciones simétricas, los espacios de diálogo, la gestión y la autogestión y el ejercicio del poder por parte de sus ciudadanos*". (Rebellato, 1997:31

Debido a la diversidad de perfiles de discapacidad que hay en las instituciones y los diferentes niveles de posibilidades de crecimiento, el tema de la autonomía se encuentra relacionado a cada persona. En el caso de la personas con Retardo Mental Leve, los apoyos, como menciona la AAMR son fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de la vida. Si bien uno de los objetivos principales, es crear herramientas que les de autonomía frente a la vida, los avances que puedan tener en la vida cotidiana constituyen un desafío constante.

Vida Plena, que también realiza tareas de apoyo en los estudios, visualiza su tarea como una herramienta que les permite:

> "promoverlos humanamente, de lograr que se inserten en la sociedad tanto en el ámbito laboral como en el social. Y de trabajar en forma de talleres

> donde ellos puedan, levantar su autoestima que muchas veces es muy baja, tener apoyo escolar que a veces es deficiente, un espacio donde ser contenidos, que sean libres de realizar cosas" (Anexo VII)

Creemos que las personas deben relacionarse en el mismo plano de igualdad. Esto en discapacidad es un punto de tensión, debido a que la sociedad tiende a no reconocer el potencial de los individuos con discapacidad, y posicionarse en forma simbólica en un plano de poder, donde los discursos son del que se encuentra en posición de superioridad, restando espacio y capacidad de decisión al inferior:

"Autonomía significa también que mi discurso y mis deseos deben ocupar el lugar de los discursos y los deseos de los otros, que están en mi, que me dominan y que impiden la construcción de mis proyectos" (Rebellato, 1997:216)

El autor sostiene que la autonomía no solo se construye en la dimensión del saber, sino que es necesario que ejerza poder para constituirse en forma autónoma. Y el territorio es un lugar privilegiado para desarrollar estructuras que ejerzan el poder, ya que es el ámbito donde se desarrolla la vida cotidiana.

Del mismo modo que Heller (1970) considera que el individuo se constituye en sociedad y que desde el colectivo es que se construyen las estructuras, Rebellato (1997) considera que el hombre vive en dependencia con el entorno y con otros hombres, la autonomía debe de formarse junto a la identidad. La identidad debe de ser reconocida por los demás, si no corre el riesgo de que se destruya.

La autonomía no es algo dado, sino que se conquista, es un proceso de transformación donde hay que luchar contra lo instituido. Para luchar contra lo instituido previamente hay que tener la capacidad de visualizarlo para luego posibilitar los cambios. Es importante considerar, que esta población, necesita de otros para luchar contra lo instituido, actores como la familia, profesionales y técnicos en el tema, se encuentran formando parte de promover ese proceso.

Rosato expresa que:

"las políticas que él (el Estado) traza e implementa para la discapacidad: económicas, sociales, educativas, de seguridad, que tienen como sujeto-exclusivo o no- a la discapacidad y que se expresan tanto en programas y planes tanto como en leyes y

decretos. Estas políticas son una forma-entre otras- en las que el Estado ejerce la dominación, produciendo y reproduciendo sentido". (2009:218)

El tema de la capacitación tiene múltiples dimensiones, ya que los puestos laborales a nivel privado, prácticamente, son inexistentes en la ciudad. En la propuesta del PROCLADIS, quien selecciona que curso se va a dictar es la ECA que se presenta, debido a que previamente debe tener asegurado que empresas van a ser las contratistas de las personas que se capaciten. Así lo mencionó la responsable en la entrevista

> "(...) primero se cita a las empresas, y se habla sobre qué posibilidades hay y que trabajo podía hacer, así que era para reponedor y auxiliar de depósito" (Anexo IX)

Consideramos que este punto genera contradicción, ya que debería de existir la posibilidad de que los estudiantes eligieran el curso que considerasen más propicio para sus posibilidades laborales. Esto sería, poder elegir en función de opciones, gustos, salida laboral, remuneración entre otros.

Otro punto a considerar, es la permanencia de los trabajadores en sus puestos, la ECA que brindó la capacitación en 2010 expresó:

> "El tema es que el conjunto de la sociedad, las empresas no quieren, no quieren tomar gente discapacitada" (Anexo Nº IX)

> "La capacitación se hizo, PROCLADIS quedó muy conforme con nuestra actividad, pero después la inserción no funcionó. No funcionó. Nosotros insertamos, insertamos nosotros uno de quince, que continúa trabajando, y otras tres chicas (...)Hubieron inserciones luego de la capacitación, pero que pasó, que no terminaron los requisitos que son cuatro recibos de sueldos que pide INEFOP, los tuvieron que despedir antes, le hicieron un contrato por cuatro meses pero lo tuvieron que despedir antes porque no rendía."(Anexo IX)

Se pudo conocer a través de información que aportó el PROCLADIS, que en las dos capacitaciones que se realizaron en Minas, no se logró cumplir la inserción laboral mínima.

Se detectó que uno de los factores que resulta necesario trabajar en ambientes laborales, es el tema del relacionamiento humano, suele suceder que los individuos no se encuentran

capacitados para relacionarse con personas que presentan alguna discapacidad en el ámbito laboral. Eso es un aspecto a considerar a la hora de generar relacionamiento e inserción en espacios nuevos.

Desde las instituciones reconocen que:

> "quien contrata a un chico con discapacidad, el entorno laboral no entiende tampoco que tienen otros tiempos y otras posibilidades de entendimiento, te diría que es bastante complicada la inserción laboral en el medio, todavía estamos lejos de que sean incluidos como uno más". (Anexo VIII)

No solo hay que trabajar con la persona que se está capacitando, sino con el resto de los compañeros para que puedan orientarlo y facilitarle la adaptación a un medio que le resulta extraño.

El trabajo contempla la inclusión en un grupo humano donde se desarrolla una tarea en común, es necesario que la inclusión de la persona en el mercado laboral, contemple como factores importantes, su pertenencia al grupo y su responsabilidad con la tarea a desempeñar. Cuando los compañeros o los superiores no se encuentran cómodos con el nuevo integrante, o la tarea no es acorde a las posibilidades, la inclusión inicial que se pretendía, se convierte en exclusión:

"La necesidad del trabajo objeto de satisfacción significa hallar placer en el proceso de trabajo, en el propio producto del trabajo y en la satisfacción de las necesidades de otros." (Heller, 1982: 199-200)

Otro aspecto relevante a la hora de evaluar la autonomía, es que las personas con discapacidad en su mayoría se mueven en espacios conocidos y reducidos por resolución de la familia. Este es otro problema que se presenta a la hora de la salida laboral. En la investigación, uno de los criterios que se compartió por todos las personas entrevistadas, es que, es tan importante trabajar con la persona que tiene discapacidad, como con su familia.

La salida laboral se encuentra centrada en dos problemas, por un lado, la escaza demanda y por otro lado, la influencia que ejerce la familia.

La discapacidad plantea dimensiones desconocidas para la familia que tiene un integrante en su hogar, por lo que el apoyo psicológico, la reflexión sobre las etapas de su vida, el relacionamiento que debe entablar, son aspectos que deben de ser trabajados en familia.

La salida laboral se constituye en un momento de inflexión para el núcleo, donde la persona a la que han protegido en todos los aspectos comienza a moverse en otro circulo social, a movilizarse solo, a tener un proyecto personal. Este alejamiento del campo de protección que la familia prepara para la persona, es vivido con temor, siendo ella misma, en muchos casos, la primera en anular y no creer en el potencial.

Así lo afirman las instituciones:

> "Cuando les son ofrecidos puestos de trabajos en general los padres dicen que no están capacitados, que tienen miedo, que los van a explotar, que no, o sea, no entienden que desde el Centro o desde el Taller o desde la Escuela Especial uno los quiere capacitar para que sean personas autónomas. Los padres son los primeros que coartan ese desarrollo, son los primeros que no creen en ellos, parece muy fuerte y muy drástico pero lamentablemente es así." (Anexo VI)

Consideramos necesario exponer la conceptualización de familia con la que vamos a analizar el rol que desempeña en la vida de la persona con discapacidad.

Mioto define la familia como:

"*un núcleo de pessoas que convivem em determinado lugar, durante um lapso de tempo mais ou menos longo e que se acham unidas (ou não) por laços consangüíneos. Ele tem como tarefa primordial o cuidado e a proteção de seus membros, e se encontra dialeticamente articulado com a estrutura social naqual está inserido*" (1997:120)

Mioto afirma la importancia que tiene la estructura social en la cual se desarrolla la familia para sostener el desarrollo autónomo de sus integrantes. De este modo, el contexto económico, la cantidad de integrantes, el nivel cultural, la aceptación y postura frente a la discapacidad, entre otras variantes, determina como va a transcurrir la vida de ese familiar con discapacidad:

> "Porque el problema que nosotros tenemos a veces no es con los chicos, es con las familias. Es que la familia a veces se niega a que el chico deje de venir a la Institución, y también se niega a veces a una oportunidad laboral. Porque tenemos chicos y chicas acá que podrían estar trabajando en algún lugar y la

familia se niega también a que ellos puedan ingresar al mercado laboral". (Anexo X)

Continuando con el pensamiento de la autora, hace referencia a que las posibilidades de protección de los integrantes dentro del núcleo familiar, se correlacionan con las posibilidades económicas y sociales de esa familia

"(...) e importante pontuar que a capacidades de cuidado e proteção dos grupos familiares depende diretamente da qualidade de vida que eles têm no contexto social nos quais estão inseridos" (1997:121)

En referencia a esto, los datos obtenidos, hacen referencia a las contradicciones que la familia presenta a la hora de otorgar libertades y reconocer derechos:

> "Lo que ocurre es que las familias los protegen tanto, que ellos no van solos al supermercado, no van a ningún lado solo, entonces, un poco estaban desconformes los familiares. Otros casos decían "como se iba a levantar a las 8 de la mañana el chiquilín para venir a clase" (Anexo IX)

Esto se ve reforzado con las palabras de otra referente institucional, que afirma que es un discurso contradictorio el tema de la protección, donde se mantiene latente el tema de los derechos, donde se vuelve a reforzar la idea de superioridad del que "apoya" o protege, sobre la persona que está siendo vulnerado en sus derechos:

> "(...) yo considero que una de las cosas de mayor peso y de mayor gravedad que tienen los chicos, es la falta de apoyo de sus propias familias. O sea que hay un doble discurso, por un lado si te quiero si te apoyo, por el otro lado, cuando tengo que darte lugar a tus derechos, esos derechos no son tenidos en cuenta" (Anexo VI)

En la misma línea de la condición de sujeto de derecho, el tema de la protección se encuentra relacionado con las posibilidades de desarrollar actividades de la vida cotidiana que hacen a la esencia del ser humano:

> "Vos no podes creer que una persona con 35 años lo traten como a un niño, que no haya salido nunca a conocer el mar, que no vaya a lugares... y no por mala, la familia no es mala los protegen, pero en esa protección se olvidan de darles el lugar de personas, por eso es que yo hago todo esto de las obras de

> teatro, de los talleres, del timbó, esto de hacer los campamentos para que vean que no les pasa nada malo". (Anexo XI)

Al respecto Heller se pregunta:

> *"¿Por qué consideramos la familia como el centro organizativo de la vida cotidiana? Obviamente la reproducción del hombre no se realiza únicamente en la familia, gran parte de nuestras actividades cotidianas se dan fuera de la familia y sin ninguna relación con ella. Pero es la familia la que educa a la nueva generación y le enseña los tipos de actividad necesarios en la vida cotidiana. De hecho, esta transferencia de la actividad cotidiana representa la parte más importante de la educación familiar" (1982:30-31)*

Dentro del complejo entramado que presenta la familia, la autonomía parece ser uno de los aspectos más difíciles de trabajar, ya que se pretende que la autonomía sea adquirida a partir de un proceso secuencial de avances, como dice Creciendo Juntos:

> "la autonomía se ejercita, se practica todos los días. Y bueno, si se practica aquí pero no se practica en el hogar creo que, estamos haciendo las cosas a medias" (Anexo VI)

> "Acá hay mucha demanda en lo laboral, las personas con discapacidad... el trabajo dignifica el trabajo te da autonomía, no poder, pero cierta independencia. La persona con discapacidad siempre se encuentra dentro de los perímetros de la familia. Nosotros vimos que al trabajar con el discapacitado hay que trabajar mucho con la familia también" (Anexo XI)

De esta manera, la familia es uno de los actores fundamentales en el tema del reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Es así que se genera una relación de dominación que manipula no solo la vida cotidiana de la persona con discapacidad, sino decisiones que atañen a la vida adulta de él mismo:

> "La institución lo que trata de hacer es que ellos se puedan insertar en la vida, tengan su vida ¿verdad? Y eso sucede, que siguen su ciclo, depende mucho de la contención familiar, de cuantas herramientas y libertad les de la familia en la casa, sino esto es un espacio de libertad únicamente." (Anexo Nº VIII)

La ECA, también afirma, que en su propuesta de capacitar para insertar laboralmente, la familia es quien determina las posibilidades y limitaciones del familiar que concurre al curso. Expone que existe incongruencia en el accionar de las familias. Por un lado, promueven su capacitación para un puesto laboral, pero por otro no aceptan que sea visto como un trabajador. Pretenden que sea contemplado en lo que "ellos" consideran como debilidades. Estas serían, que concurra solo al lugar de trabajo, que se le exija en las actividades educativas y de convivencia dentro del local de estudio, que en el trabajo se les otorguen tareas que no puedan realizar, entre otras.

Desde este punto se cuestiona un doble sentido entre los derechos que tienen por ser personas, pero por otro lado, el exceso de autonomía que en un determinado momento asumen. A la familia les genera rechazo la salida laboral, debido al miedo de dejarlos independientes y que tengan experiencias negativas:

> "(...) depende de la discapacidad, hay algunos que tienen más posibilidad de asimilar tareas, el tema es que cuando hay alguna posibilidad los padres no les permiten porque tiene que ir solo, o porque tienen miedo que los maltraten, son los primeros que piensan que el chico no va a poder". (Anexo VIII)

Se retoma la idea trabajada anteriormente sobre el ida y vuelta de los derechos, la familia se los otorga cuando los protege y se los quita cuando cualquier movimiento fuera del círculo conocido les produce miedo:

> "(...) el PROCLADIS es para muchachos entre 18 y 39 años y habían chicos que los llevan y los traen y los llevan y los traen, no los dejan ir solos ni a la esquina, entonces están muy sobreprotegidos. Después hubo así, dos casos o tres casos de familiares que decían "¿cómo? Les dan el curso y después los largan a trabajar". (Anexo IX)

La autonomía desde la familia, se visualiza como un objetivo a alcanzar en el discurso, pero en los hechos conviven otros factores (el miedo, la posibilidad de rechazo, malas experiencias) que levantan las barreras de protección hacia la persona con discapacidad. La cuestión es que la mayoría de las familias forman a sus hijos desde las posibilidades y limitaciones dadas por el diagnóstico médico y tienden a olvidar que una red de apoyos, habilita a que la persona con Retardo Mental leve pueda desempeñar tareas que inicialmente parecían imposibles.

Capítulo 5- La vida cotidiana en el desarrollo educativo de las personas con discapacidad

¿Qué dimensión asume la vida cotidiana en las personas con discapacidad?

Resulta necesario, para analizar las diferentes dimensiones del objeto de estudio, reflexionar sobre cómo la vida cotidiana impacta en el colectivo de personas con discapacidad. Si bien, en este trabajo, se le otorga un espacio exclusivo para poder detallar como se expresa, cabe aclarar que esta categoría se encuentra en forma presente consiente e inconsciente en todos los individuos.

5.1 Características de la vida cotidiana

La investigación indicó que las instituciones surgen a partir de la ausencia de espacios para personas con discapacidad, es decir, la ciudad no proporcionaba instituciones donde concurrir a socializar, aprender, crecer, sino que la producción de la vida se acotaba al ámbito del hogar. Las instituciones educativas consultadas, surgen a partir de la detección de un vacío. Creciendo Juntos expresa:

> *"Se forma a instancia de un grupo de padres, bueno, a instancia de la observación que yo había realizado de que los discapacitados severos en la edad adulta, no tenían donde concurrir, quedaban en sus hogares solos, frente a la televisión. Es entonces que se forma Creciendo como un lugar de suplir ese vacío llenándolo a través de actividades que fueran recreativas y educativas a la vez.* (Anexo VI)

Esta categoría se analiza desde la concepción de Agnes Heller, la autora realiza una conceptualización y reflexión sobre las características de la misma, que contribuyen a comprender el tema de la discapacidad en cuanto a producción y reproducción de patrones instalados históricamente.

Resulta necesario exponer la definición de vida cotidiana:

"(...) es la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se ponen en obra todos sus sentidos, todas sus capacidades

intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías" (Heller, 1970:39)

La vida es heterogénea, se realizan múltiples actividades en la vida diaria, se organiza el trabajo, el estudio, la recreación, el tiempo libre. Para abastecerse las necesidades humanas, se realizan tareas de toda índole, por lo cual es considerada heterogénea en lo que respecta a su contenido y a la importancia de las actividades que se realizan.

También tiene la característica de ser jerárquica, se establece un orden para realizarlas, basado en un orden de prioridad, esta prioridad es determinada por las estructuras económicas sociales de cada época.

Estas dos características, permiten el "*despliegue liso de la producción y reproducción*" (Heller, 1970:40)

El adulto se constituye como tal, cuando aprende a manipular en forma autónoma las cosas que naturalmente son imprescindibles para la cotidianidad. Cabe aclarar que esta asimilación se realiza en grupos, el individuo es un ser social y se desarrolla en el relacionamiento en sociedad. Heller explica, que el individuo en su esencia es ser particular y ser específico, es decir, es particular desde su composición y es a su vez un elemento que constituye la especie. La irrepetibilidad es otra característica de la vida cotidiana, es decir, cada persona es única e irrepetible.

La particularidad y especificidad conviven de manera inconsciente en el individuo, por lo que la ética surge como una necesidad de la convivencia en comunidad. Así mismo las decisiones que el sujeto toma no se encuentran enteramente en el plano de lo particular o de lo especifico, no hay separación entre las esferas de la cotidianidad y de la moral

"El individuo (la individualidad) contiene tanto la particularidad cuanto lo especifico que funciona consiente e inconscientemente en el hombre. Pero en el individuo es un ser singular que se encuentra en relación con su propia particularidad y con su propia especificidad; y en él se hacen conscientes ambos elementos." (Heller, 1970:40)

Para Heller (1970) la espontaneidad es una característica fundamental en el desarrollo de la vida cotidiana. Si bien, no lo es en todos los aspectos, es la tendencia a actuar de ese modo, porque:

"*Pues si nos pusiéramos a reflexionar sobre el contenido de verdad material o forma de cada una de nuestras formas de actividad, no podríamos realizar ni siquiera*

una fracción de las actividades cotidianas imprescindibles y se imposibilitarían la producción y reproducción de la vida de la sociedad humana" (Heller, 1970:55)

En el plano del pensamiento, la ultrageneralizacion es característica de la vida cotidiana, estos se constituyen como juicios provisionales que se confirman en la práctica, por lo menos en la generalidad y en determinada medida ayudan al individuo a desarrollarse en sociedad. Mientras se constituyen en situaciones practicas diarias, esto permite un movimiento sobre lo aparentemente conocido, el problema se presenta cuando esta ultrageneralizacion se realiza en planos de la moral, donde coexisten los prejuicios sobre aspectos que no se encuentran debidamente reflexionados, sino que se reproducen en forma automática.

La imitación es otra característica de la vida cotidiana, cuando el individuo desarrolla un mecanismo de reproducción que conoce y tiene aprehendido para el desarrollo de ciertas actividades del quehacer diario, son relativamente validas. El problema estriba, cuando se utiliza la imitación para aspectos donde hay un campo de libertad que permite al individuo elegir concienzudamente si la imitación es el camino correcto o si es necesario buscar otras alternativas:

"Es común a toda individualidad la elección relativamente libre (autónoma) de los elementos específicos y particulares; pero en esa formulación hay que subrayar por igual los términos libre y relativamente." (Heller, 1970:40)

La autora reflexiona sobre la conciencia y la inconsciencia que supone el desarrollo en la vida cotidiana. De esta manera, al realizarse las actividades particulares de cada persona al mismo tiempo con aquellos espacios que lo constituyen como ser específico, la persona no visualiza su posibilidad de elegir y reflexionar en forma crítica sobre lo que está realizando:

"El desarrollo del individuo es ante todo- pero en modo alguno exclusivamente-función de su libertad fáctica o de sus posibilidades de libertad" (Heller, 1970:40)

Las posibilidades de libertad refieren a cuanto puede el hombre o la sociedad objetivar su vida cotidiana, cuanto puede alejarse de la reproducción de espacios, costumbres, prejuicios, valores, para verlos en perspectiva y poder escoger.

La mayoría de las instituciones consultadas, explicaron que su objetivo era brindar un espacio. Cuando se pretende conocer un poco más cómo se iba a llenar ese espacio, las

instituciones refieren a características de heterogeneidad y jerarquía dadas en actividades variadas que permitan a la persona:

> "Llenar el espacio, que esas actividades sean agradables a la vez que sean útiles, que ellos puedan aumentar su autoestima, ver que pueden empezar y terminar un trabajo. El trabajar los hábitos de higiene y cuidado de los materiales con los que se trabaja, como es el respetar los tiempos ajenos, el tiempo del compañero y el tiempo de los demás, como es el interactuar con los demás, eso les ha llevado toda la vida y aun no lo aprenden todavía" (Anexo VI)

Otra institución menciona:

> "Nuestro Centro tiene usuarios con discapacidades muy severas, hay chicos con Parálisis Cerebral que no podes capacitarlos para el trabajo. No podes porque no pueden responder para el trabajo, pero es el único lugar que tienen para salir, los llevas a paseos, los llevas al Teatro cuando viene teatro para niños, cuando vienen conciertos musicales, los sacas a distintas actividades, a las olimpíadas especiales, o sea que es toda una integración. El fin es integrarlos socialmente y sacar el fruto o capacitarlo lo más que puedas dentro de sus patologías para que tengan una vida mejor y una vida mejor no solo fuera de su casa sino que se trabaja con las familias" (Anexo VII)

Consideramos que, estas instituciones cumplen con objetivos muy importantes, en lo que refiere a la socialización, al esparcimiento, a desarrollar actividades de la vida social de cualquier ciudadano. Se podría decir, que en un alto porcentaje se dedican a la vida cotidiana, al diario transcurrir de los días, buscando, por supuesto la evolución en cada uno de ellos.

Desde las instituciones el objetivo de los cursos refiere a espacios de aprendizajes donde puedan elegir, donde puedan realizar algo por sí mismos, y donde puedan desarrollar su autoestima. En ningún momento se habla de salida laboral, ni de espacio de capacitación para personas que se encuentran en etapa de independización familiar y económica.

Solo una institución se refiere a que:

> "se puedan desenvolver en la vida, que ellos puedan lograr desarrollar su autoestima y potenciar sus capacidades ¿no?" (Anexo VIII)

El resto hizo alusión a propuestas que no refieren a las capacitaciones como herramientas, sino como espacios donde realizar actividades con las que los alumnos simpatizan:

> "Debido a la falta de autonomía, de decisión, de opción a nivel personal, es que se instalan talleres como modo de ofrecer algo para que puedan hacer en ese tiempo libre, ya que ellos de por sí no buscan tareas para realizar, entonces, los talleres que ofrecemos, bueno, han estado en parte dado por los gustos de ellos" (Anexo VII)

En este caso se apela al logro personal, en actividades cotidianas que van fortaleciendo su autoestima:

> "Dentro de su discapacidad algo de autonomía pueden lograr. ¿Qué sucede? No te podemos decir cien por ciento de autonomía, pero el estímulo que le damos cuando logran algo en los talleres, logran pintar una lámina a su gusto, o logran forrar una caja, bueno, ellos tienen un taller de bolsas que se vendían las bolsas para regalo, y eso, cada logro, para cada uno que hace la bolsa es muy satisfactorio" (Anexo VII)

Lentini expone que:

> "*el saber médico-psiquiátrico deposita en la gestión institucional la posibilidad de brindar a los retrasados mentales las condiciones de su ajuste y adaptación a la vida social, por lo que – al menos, en principio – dicha intervención no debería de extenderse indefinidamente ni mucho menos derivar en una práctica segregativa; sin embargo, entre la idealización de sus fines y la materialidad de sus condiciones de funcionamiento se abre una distancia nada desdeñable.*" (2007:94)

Estas instituciones se presentan con propuestas de crecimiento a nivel personal, promueven la socialización dentro del centro. Se podría hablar de una exclusión implícita, ya que todos los que concurren son personas con discapacidad. No hay que olvidar que en la generalidad de la población, todas las personas concurren a talleres con grupos definidos, por lo que en este caso, solo se debería dar relevancia a que constituyen un

espacio de socialización, y esto se debe a que, en la mayoría de los casos, las instituciones son los únicos espacios donde compartir fuera de su casa.

Al analizar los testimonios, se puede abstraer que las instituciones apuntan al crecimiento, desarrollo y evolución de la persona. Se considera fundamental el objetivo de poder contribuir al avance, esto es proporcional con las posibilidades de cada una de las personas y debido a la tipología de discapacidad que presenten. Pero, es posible observar que las actividades se encuentran destinadas a fortalecer aspectos de la vida del individuo desde el desarrollo de la vida cotidiana. Es decir se realizan actividades que desde un enfoque micro, contribuyen a la realización de pequeños avances, desde un enfoque de proyección de vida, son actividades de la vida cotidiana.

Por otro lado, el hecho de que sean instituciones que concentran a personas con discapacidad en sus diferentes expresiones, las propuestas deben de comprender las posibilidades de un grupo con características y aptitudes variadas.

Esto significa que una institución nuclea niños, adolescentes y adultos con discapacidades físicas, parálisis cerebrales, autismo, síndrome de down, ceguera, retardo mental en diferentes niveles, entre otros. Consideramos y así fue afirmado por los entrevistados, que esto se debe a que no hay otros espacios donde puedan desarrollarse. El concepto de "normalidad" se encuentra presente para diferenciar del resto y esto conduce a que no encajen dentro de los parámetros estipulados por la Educación Pública (a excepción de la Escuela Nº 108, que es una de las instituciones que se encuentra en la investigación).

Se habla de personas con discapacidad como colectivo homogéneo. En ninguno de los casos se expresó la preocupación por un espacio para un perfil específico, sino que se habla de un grupo, donde, en su interna, las discapacidades son totalmente diferentes. Por eso, también, se torna tan difícil desarrollar actividades con perfiles tan disimiles.

Reflexiones finales

A partir de lo expuesto anteriormente, se ha intentado plasmar la realidad desde una crítica reflexiva que habilite a una discusión más concreta, sobre el goce de los derechos establecidos. Se partió de la hipótesis que refería a la existencia de un reducido número de instituciones que concentran a múltiples perfiles de discapacidad, y una escasa propuesta de capacitación laboral para la inserción.

Los resultados obtenidos no solo confirman la hipótesis, sino que además presentan otras dimensiones que plantean lo complejo del tema, esto, será detallado a través de tres puntos:

En primer lugar, las propuestas educativas se encuentran concentradas en ONG's que debido a la realidad de su estructura y formación, cuenta con un presupuesto y posibilidades reducidas para cubrir las necesidades de tan diferentes perfiles. No logran alcanzar el objetivo de brindar una capacitación consistente a un grupo específico, en este caso personas con Retardo Mental leve.

En segundo lugar, el Estado promueve propuestas de capacitaciones pero a través de tercerizar el servicio, esto ocasiona dos impactos negativos: por un lado, la ECA que es quien imparte el curso, tiene un fin de lucro, por ende, la elección de la capacitación va de la mano de las posibilidades de conseguir los puestos necesarios para su aprobación. Esto hace que las posibilidades de elegir que tiene el individuo sean inexistentes, solo hay una oferta y está determinada por el mercado. Por otro lado, no hay una variada gama de cursos en forma permanente, sino que se dictan esporádicamente, esto da para pensar que la realidad se aleja demasiado del discurso de la Ley.

Por último, la persona con discapacidad, se encuentra comprendida dentro de un contexto familiar. El entramado que se asienta en la triangulación cuidado- sobreprotección-anulación, presenta un punto de tensión al seno de cada familia. Por lo que se constata, que este tema, debe de trabajarse en profundidad para que puedan contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad.

Resumiendo, para esta población se encuentra muy distante la posibilidad de elegir una capacitación o una formación específica. No gozan de ese derecho. El Estado no lo

proporciona a través de las ONG's ni a través de cursos de destinados a la capacitación de ciudadanos. De este modo, es una población que se encuentra vulnerada en sus posibilidades de producción y desarrollo de la vida adulta.

Por otro lado, cada familia resuelve a su interna los apoyos que le va a proporcionar a la persona con discapacidad, resultando fundamental el empuje y sostén que le brinden en cada etapa. Parece necesario fortalecer el imaginario de sujeto de derecho en la interna familiar, de modo de que puedan ver en la persona con discapacidad a un individuo y así ampliar su horizonte.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES BIBLIOTECA

038076

Bibliografía

- Heller, Agnes.1970. *Historia y Vida Cotidiana.* (México. Editorial Grijalbo)
- Heller, Agnes.1982. *La revolución de la vida cotidiana.* (Barcelona. Ediciones Península)
- Dell'Anno, Amelia. Corbacho, Mario E. Serrat, Mario. (coords).2004. *Alternativas de la diversidad social: las personas con discapacidad.* (Buenos Aires. Espacio Editorial)
- Kosik, Karel. 1965. *Dialéctica de lo concreto.* (México D.F: Grijalbo)
- Lanziano, Washington (1998). *Derechos Humanos* (Montevideo)
- Lentini, Ernesto (2007). *Discapacidad Mental. Un análisis del discurso psiquiátrico.* (Buenos Aires. Lugar Editorial SA)
- Marx, Karl y Federico Engels (1985). *Manifiesto del Partido Comunista.* (Moscú. Editorial Progreso)
- Rebellato, José Luis. 2000. *Ética de la Liberación.* (Montevideo. Editorial Nordan)
- Rebellato, José Luis.1997. *Ética de la autonomía. Desde la práctica de la Psicología con las Comunidades.* (Montevideo. Editorial Roca Viva)
- Rosato, Ana. Angelino, María Alfonsina (coords).2009. *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit.* (Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico)
- Sartre, Jean Paul. 1970. *Crítica de la razón dialéctica.* (Editorial Losada. Buenos Aires)
- Tamaso Mioto, Regina Celia. 1997. "Família e Serviço Social" *En: Serviço Social & Sociedades.* Nº 55- Ano XVIII Novembro (São Paulo. Cortez)

Fuentes documentales

- Miguel Ángel Verdugo Alonso en Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Universidad de Salamanca (2002)

Internet

- Banco de Previsión Social. BPS. Disponible en http://www.bps.gub.uy/BrowserNetCM.aspx?menu=BPSInforma&res=BPSInforma/baremo# (acceso 02/07/2012- Última modificación, viernes 1 de junio 2012
- Constitución de la República, 2004
  Disponible en http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm (acceso 15/09/2012)
- Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud-CIF/OMS 2001. Disponible en http://www.google.com.uy/#sclient=psy&hl=es&rlz=1R2ADRA_esUY435&source=hp&q=cif+oms+discapacidad&rlz=1R2ADRA_esUY435&aq=1&aqi=g5&aql=&oq=&pbx=1&fp=d200150b6671834f&biw=1280&bih=843 (acceso 29/09/2012)
- Ley 18651. Protección Integral de Personas con Discapacidad http://sip.parlamento.gub.uy/forms/Referencias-leyes.asp?Ley=18651 (acceso 10/09/2012)
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. INEFOP. Disponible en http://www.inefop.org.uy/novedades.html (acceso 05/08/2012)